



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Jueves 8 de julio de 1971

51o. PERÍODO DE SESIONES

a las 15.05 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 2 del programa :	
Examen general de la política económica y social internacional (<i>continuación</i>)	
Oradores :	
Sr. Angelov Todorov (Observador del CAEM)	55
Sr. Hill (CCI)	56
Sr. Hambro (Noruega)	57
Sr. Maheu (UNESCO)	58
Sr. Odero-Jowi (Kenia)	61
Sr. Szarka (Hungría)	61
Sr. Zakaria (Malasia)	63
Sr. Kitahara (Observador del Japón)	64
Sra. Alami (Federación Democrática Internacional de Mujeres)	64

Presidente : Sr. DRISS (Túnez).

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional (*continuación*) (E/4942, E/4984, cap. III; E/5004, E/5005, E/5007, E/5009, E/5010, E/5016; E/C.2/726)

1. El Sr. ANGELOV TODOROV (Observador del Consejo de Asistencia Económica Mutua), que hace uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que la cooperación internacional desempeña un papel cada vez más importante en la solución de los problemas económicos y sociales y que, en consecuencia, el CAEM sigue de cerca la labor del Consejo Económico y Social y de los demás órganos de las Naciones Unidas. La secretaría del CAEM considera, por otra parte, que su propia experiencia puede ofrecer muchas enseñanzas a los miembros del Consejo Económico y Social y de las comisiones económicas regionales.

2. Durante el último quinquenio (1966-1970) se han desarrollado el potencial económico de los países miembros del CAEM y sus relaciones económicas y sociales con las demás regiones del mundo. En muchos sectores el crecimiento se ha acelerado y el ingreso nacional del grupo de países ha aumentado en un 7,3 por 100 al año frente a un 6,1 por 100 durante el período de 1961 a 1965. El período de 1966 a 1970 se caracterizó por una expansión fortísima de la producción industrial (50 por 100) y un aumento más moderado de la producción agrícola (20 por 100). Estas cifras ponen de relieve el papel capital que desempeña la industria en la economía de los países del CAEM. Se introdujeron modificaciones de orden cualitativo en las estructuras de la industria. Se ha registrado un aumento de

la actividad industrial en muchos sectores, como la electrónica, los productos químicos, o las industrias mecánicas. Paralelamente ha habido una mejora del nivel de vida y el ingreso real por habitante ha aumentado en un 30 por 100 en los países tomados en conjunto. Esta aceleración del crecimiento ha sido consecuencia, sobre todo, de las medidas adoptadas por los países para multiplicar las posibilidades de cooperación en el propio seno del CAEM. El orador ha hecho distribuir una información detallada sobre la labor realizada por el CAEM en 1970.

3. Por lo que respecta al período de 1971 a 1975, el objetivo principal es un nuevo aumento del nivel de vida y una expansión racional de la economía gracias a la cooperación entre los países miembros. El problema de la coordinación económica se examinó en el 23o. período de sesiones del CAEM en el cual se trazaron las grandes líneas de la integración económica socialista, que constituye la principal forma de cooperación entre los miembros del CAEM. Para los años 1971 a 1975 se prevé una colaboración cada vez más estrecha y continua, a fin de coordinar con más eficacia los planes tanto en el plano bilateral como en el multilateral. Esta coordinación permite también estudiar las tendencias del desarrollo económico. Los miembros del CAEM han previsto una elevada tasa de expansión económica para el período de 1971-1975. Gracias a la coordinación de sus planes económicos han concertado, para ese período, acuerdos a largo plazo que prevén un crecimiento de alrededor del 50 por 100 de los intercambios comerciales entre países del CAEM, inclusive de artículos manufacturados, maquinaria y bienes de equipo, cuya proporción, en ese intercambio, alcanzó el 40 por 100 en 1970. El orador considera que el sistema de economía planificada en el cual se inscribe esta evolución constituye un factor de estabilización y de estímulo que favorece el desarrollo de los Estados miembros. En la esfera del comercio, los Estados miembros del CAEM tienen una gran experiencia de acuerdos a largo plazo que podría resultar provechosa para los países en desarrollo.

4. El representante de la secretaría del CAEM señala a la atención del Consejo el hecho de que, para medir la expansión del comercio exterior de los países miembros del CAEM, hay que tener en cuenta por una parte, la expansión de los intercambios prevista dentro del marco de los acuerdos comerciales a largo plazo y, por otra, el aumento debido al comercio de productos básicos en virtud de protocolos anuales y de otros acuerdos. Estos acuerdos no abarcan sino los principales elementos de los intercambios comerciales, pero no la totalidad; asimismo, deben tenerse en cuenta las entregas efectuadas en virtud de protocolos anuales. Por eso, el capítulo consagrado a la URSS y a los países socialistas en el estudio sobre la situación económica de Europa en 1970 (E/5007) no presenta un cuadro exacto

de las perspectivas del comercio exterior de los países miembros del CAEM.

5. Los representantes del CAEM han tenido varias ocasiones de informar al Consejo Económico y Social sobre las medidas concertadas adoptadas con miras a la integración económica de los países socialistas; esta integración, que constituye un proceso sistemático de división internacional del trabajo entre los países socialistas, persigue el objetivo de vincular más estrechamente esos países miembros a fin de consolidar y dar mayor eficacia a su economía nacional, establecer relaciones sólidas y duraderas en todos los grandes sectores de la economía, la ciencia y la técnica, y ampliar y reforzar los mercados internacionales de esos países. Recientemente se decidió que se pediría al CAEM que estudiase periódicamente un proyecto de programa detallado tendiente a acrecentar y a perfeccionar la cooperación y la integración económica de los países socialistas a fin de estrechar los vínculos económicos y técnicos en una perspectiva a largo plazo. Hace poco el Comité Ejecutivo del CAEM decidió someter el proyecto de programa detallado a esta organización para que lo examine en un período extraordinario de sesiones.

6. Para promover este proceso de cooperación e integración, los países miembros no piensan únicamente en reforzar sus vínculos recíprocos, sino también los vínculos ya sólidos que han establecido con los países en desarrollo dentro del respeto de la soberanía de los intereses nacionales y conforme al principio de las ventajas mutuas. Los países del CAEM amplían y profundizan sistemáticamente su cooperación con los países en desarrollo. Actualmente, la ayuda económica y técnica que prestan se traduce en la ejecución de 2.500 proyectos industriales y otros, en más de 60 países en desarrollo. Más de la mitad de esos proyectos se realizan en la esfera de la industria pesada. En 1970 los países miembros del CAEM concertaron más de 100 acuerdos de ayuda y de intercambios comerciales con los países en desarrollo. Durante el último decenio, los intercambios entre los países del CAEM y los países en desarrollo han aumentado en más del 200 por 100, mientras que el comercio intrarregional solo aumentaba en un 130 por 100.

7. Desde hace unos años se observa también un estrechamiento de los lazos económicos entre los países del CAEM y los países industrializados, lo que favorece una mejor comprensión de los problemas y el establecimiento de un clima de reducción de la tirantez en el plano internacional.

8. El orador comparte la opinión del Secretario General sobre el carácter universal que deberían tener las Naciones Unidas y opina que esta universalidad no puede por menos de contribuir al éxito de la labor del Consejo Económico y Social. A este respecto, lamenta que la República Democrática Alemana no tenga aún la posibilidad de participar como miembro con plenos derechos en las actividades de la CEPE.

9. Para terminar, el Sr. Todorov dice que la secretaría del CAEM colabora con muchos organismos de las Naciones Unidas, como la UNESCO, la FAO, las comisiones económicas regionales y la ONUDI, y con ello espera promover la cooperación internacional.

10. El Sr. HILL (Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional), que hace uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que las relaciones entre las Naciones Unidas y la CCI no cesan de desarrollarse; en especial, tiene lugar un diálogo fecundo, en el seno del Comité económico consultivo CCI/Naciones Unidas/GATT, entre los jefes de los organismos intergubernamentales que se ocupan de cuestiones económicas y un grupo que representa a hombres de negocios del mundo entero. En su segundo período de sesiones, celebrado en diciembre de 1970, el Comité consultivo examinó, entre otras cuestiones, la situación relativa a las inversiones privadas internacionales y a la ayuda al desarrollo y, en particular, propuestas destinadas a establecer un vínculo entre el sistema de los derechos especiales de giro del FMI y los programas de ayuda al desarrollo. En su tercer período de sesiones, que se celebrará en diciembre próximo, el Comité examinará la cuestión de la transmisión de tecnología y los problemas del medio.

11. La atención del CCI se ha concentrado en tres problemas importantes. El primero es la transmisión de la tecnología, a cuyo respecto un comité especial del CCI está preparando un informe que permitirá una mejor comprensión de la forma en que las inversiones privadas directas estimulan la expansión económica gracias a la difusión de conocimientos técnicos y administrativos. Deben adoptarse medidas para que el mundo entero pueda beneficiarse más rápidamente de los progresos de la ciencia, la técnica y los métodos de gestión.

12. El segundo problema importante se refiere a las operaciones financieras de las sociedades internacionales. La CCI se propone publicar, a comienzos del próximo año, un informe muy documentado sobre esta cuestión. En efecto, los gobiernos y las sociedades no pueden adoptar decisiones satisfactorias si están mal informados, como sucede especialmente en lo que respecta a las operaciones financieras de las sociedades internacionales. Hace algún tiempo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales evocó ante el Congreso de la CCI (Viena, abril-mayo de 1971) el diálogo cada vez más realista que se ha establecido bajo los auspicios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas entre los inversionistas internacionales y los gobiernos de los países que reciben los capitales. La CCI celebra poder cooperar con las Naciones Unidas para organizar grupos de estudio sobre las inversiones, en los que puede tener lugar ese diálogo.

13. El tercer problema que ha mantenido la atención de la CCI es el de la oportunidad de elaborar un código de conducta destinado a las sociedades internacionales. Por su parte, la CCI es partidaria de un sistema más flexible y tal vez más realista, que consistiría en elaborar directrices acerca de las relaciones entre los inversionistas internacionales, los gobiernos de su país de origen y los gobiernos de los países que reciben los capitales. La CCI está preparando actualmente directrices que serán muy completas, en el sentido de que abarcarán todos los problemas de orden financiero, fiscal, administrativo, comercial o jurídico que puedan plantearse, y proporcionarán a las partes en presencia toda una serie de recomendaciones que, si se

siguen, permitirían establecer relaciones mutuamente aceptables capaces de favorecer el desarrollo económico.

14. El Congreso de la CCI, examinó dos cuestiones importantes: el medio y la liberalización de los intercambios. Con respecto a los problemas del medio, el Congreso estimó que los gobiernos y los medios industriales y científicos deberían tener por objetivo general la utilización racional y armoniosa de los recursos humanos y materiales y celebró la decisión adoptada por las Naciones Unidas de convocar, en 1972, en Estocolmo, una conferencia sobre el medio, que debería facilitar la solución de los problemas del medio, gracias a una cooperación internacional. La necesidad de una cooperación permanente en esta esfera, entre la CCI y las Naciones Unidas, que fue subrayada durante el Congreso, se ha traducido desde entonces en la práctica, ya que la CCI va a nombrar una decena de representantes para el comité de asesores que debe participar en la preparación de la Conferencia de Estocolmo y que podrían, de hecho, constituir el núcleo de un comité que la Cámara se propone crear como corolario de las recomendaciones que aprobó en Viena sobre problemas tales como la utilización de los recursos naturales, el justo equilibrio entre las ventajas y los inconvenientes de los progresos técnicos y económicos, la cooperación entre los gobiernos y las industrias, la organización de la investigación o la aplicación de la técnica a los países en desarrollo.

15. En lo que respecta a la liberalización de los intercambios, que fue la segunda cuestión importante examinada por el Congreso, el programa recientemente adoptado por el Consejo de la CCI prevé la supresión progresiva de los derechos de aduana aplicables a los artículos manufacturados, acuerdos nuevos para la eliminación de los obstáculos no arancelarios que entorpecen el comercio de artículos manufacturados y la adopción de medidas protectoras contra los factores que desnaturalizan el libre juego de la competencia, un programa de liberalización de los intercambios de productos agrícolas, disposiciones en favor de los países en desarrollo y medidas concretas para favorecer la armonización de las políticas económicas y monetarias de los países desarrollados. Después de varios años caracterizados por una determinada inacción en la esfera de la política comercial, parece que existe actualmente una voluntad política de reanudar las negociaciones, de forma que el programa de liberalización de intercambios de la CCI se presenta en el momento oportuno.

16. También en la esfera del comercio, la CCI colabora actualmente con organismos regionales de las Naciones Unidas en el estudio de dos problemas importantes. En primer lugar, en colaboración con la CEPE, trata de eliminar los obstáculos que entorpecen el comercio Este-Oeste. A petición del Secretario Ejecutivo de la CEPE, el Comité de enlace de la CCI, así como las cámaras de comercio de los países socialistas, han iniciado una investigación cuyos resultados serán conocidos en noviembre próximo, sobre los problemas que encuentran los exportadores y los importadores en los países de economía de mercado y en los países socialistas de Europa y, paralelamente a esta investigación, la CCI ha participado también en la reunión preparatoria del seminario sobre la promoción

de intercambios, la estrategia comercial y los contactos de negocios entre el Este y el Oeste. Por último, conforme a una sugerencia de la secretaría de la CEPALO, la CCI está celebrando consultas con los expositores y compradores que han participado en la segunda Feria Comercial Internacional de Teherán con objeto de preparar la tercera Feria Comercial Asiática Internacional, que debe celebrarse en Nueva Delhi en 1972.

17. En el año transcurrido, la CCI ha estudiado principalmente los problemas de los países en desarrollo y preparado tres informes que interesan directamente al Consejo. En el primero¹, la CCI analiza los respectivos papeles complementarios que los fondos públicos y los capitales privados deberían desempeñar en los países en desarrollo y pide a los gobiernos de los países que exportan e importan capitales que establezcan sus políticas en consecuencia.

18. El segundo documento² versa sobre los tratados bilaterales para promover las inversiones internacionales privadas en los países en desarrollo. Esta técnica es utilizada cada vez más, sobre todo por Alemania y Suiza, y tiene ventajas que están expuestas en un informe de la Secretaría de las Naciones Unidas titulado *Las inversiones extranjeras en los países en desarrollo*³. En su informe, la CCI recomienda a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que fomenten la celebración de acuerdos bilaterales de inversión y sugiere particularmente que el Banco Mundial organice reuniones regionales sobre esta cuestión y ayude a los gobiernos a preparar esos acuerdos.

19. El tercer informe⁴ trata de los acuerdos fiscales entre países desarrollados y países en desarrollo y de los estímulos fiscales en los países en desarrollo. Las recomendaciones formuladas por la CCI tienen como finalidad la formulación en los países tanto desarrollados como en desarrollo, de políticas fiscales tales que las inversiones directas privadas puedan contribuir en grado máximo a la expansión económica.

20. La CCI da gran importancia a su colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, pero piensa que estos contactos no han de consistir solamente en discutir los principios generales de la política económica o en colaborar de manera ocasional, bajo una línea orientadora común. La CCI y las Naciones Unidas deben por el contrario fijarse un objetivo común cuya realización exige, para que tenga más eficacia, que ambas organizaciones actúen de manera concertada y no separadamente y participen en el diálogo permanente que debe establecerse en el Segundo Decenio para el Desarrollo.

21. El Sr. HAMBRO (Noruega) dice que sus observaciones se referirán principalmente a los temas 3 a y 17 del programa.

¹ CCI, *Aide publique et capitaux privés dans les pays en voie de développement*, París, 1971, publicación No. 269.

² CCI, *Accords bilatéraux en vue d'encourager les investissements privés internationaux*, París, 1970, publicación No. 266.

³ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta : S.68.II.D.2.

⁴ CCI, *Politiques fiscales et pays en voie de développement*, París, 1971, publicación No. 267.

22. La delegación de Noruega estima que hace falta reforzar al Consejo Económico y Social, órgano principal de coordinación y órgano de formulación de políticas de desarrollo económico y social, para que pueda afrontar los difíciles problemas del Segundo Decenio para el Desarrollo. Al igual que el representante de Yugoslavia, piensa que el Consejo debería hacer evaluaciones de la situación económica mundial y orientar a todos los órganos para que sus actividades sectoriales se completen y contribuyan a resolver los problemas a los que el Consejo haya dado prioridad en el ámbito mundial.

23. El proyecto de resolución presentado por Grecia y Nueva Zelandia (E/L.1408/Rev.1) constituye una base de decisión adecuada para mejorar el funcionamiento del Consejo. Pero además habrá que introducir cambios de estructura.

24. En primer lugar, el Gobierno noruego es favorable a la ampliación del Consejo. No obstante, considera que esta cuestión está vinculada con la del mecanismo de examen y evaluación para el Segundo Decenio, así como con la de las disposiciones institucionales futuras en materia de ciencia y tecnología. Se trata de tres aspectos del mismo problema.

25. La delegación de Noruega apoya el proyecto de mecanismo de evaluación que el Secretario General ha sugerido en su informe (E/5040) y en el que se da al Consejo un papel primordial en el examen y la evaluación de los resultados del Decenio. A este respecto, hay que señalar que los gobiernos tendrán que estar dispuestos a participar activamente en el proceso de examen y evaluación, sin objetar que menoscaba su soberanía nacional, y que este proceso deberá aplicarse también a todos los países.

26. Paralelamente, es necesario que la opinión pública mundial pueda también conocer y apreciar los esfuerzos que realicen durante el Decenio los Estados Miembros, por ejemplo, la decisión reciente del Gobierno noruego de adoptar un sistema generalizado de preferencias en favor de las importaciones procedentes de países en desarrollo.

27. Añade que otros temas del programa merecen ser mencionados en el presente debate general. El problema de las proteínas debe ser discutido en el contexto del problema de la nutrición, problema que hay que relacionar con la formulación de las políticas económicas y sociales. El Consejo deberá además elaborar los métodos y el mecanismo necesarios de prestación de asistencia en casos de desastres naturales y buscar los medios de llegar a un acuerdo sobre un régimen internacional de los fondos marinos y oceánicos.

28. Por último, desea referirse a la tragedia de los refugiados del Paquistán y expresa la esperanza de que las partes interesadas hagan todo lo posible para que estos refugiados puedan regresar a sus hogares, única solución verdadera. El Gobierno noruego apoya sin reservas los esfuerzos que el Secretario General hace por atenuar los sufrimientos de estos refugiados. La delegación de Noruega desea, como la de Nueva Zelandia, que el Consejo oiga al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre este particular e invita a las organizaciones internacionales y a los gobiernos de los Estados Miembros a

contribuir en mayor medida a reducir los sufrimientos causados por esta trágica situación.

29. El Sr. MAHEU (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), se propone presentar el informe sobre las principales actividades de la UNESCO en 1970 (E/4975) y destacar en particular las que pueden revestir interés para la evaluación de los objetivos y de las políticas definidos en relación con el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

30. En su 16a. reunión, la Conferencia General de la UNESCO invitó al Director General a evaluar los proyectos de desarrollo de la competencia de la UNESCO, a precisar regularmente los progresos realizados, habida cuenta de la necesidad de una contribución de la UNESCO a los estudios decididos por la Asamblea General, y a someter a la Conferencia General, en 1976, un informe especial sobre la situación a mediados del Decenio. Se imponen dos observaciones de carácter metodológico. La primera es que la complejidad del desarrollo hace aparecer la necesidad de que intervengan en la evaluación indicadores "cualitativos" acerca de aspectos del desarrollo que, si bien se prestan mal a la cuantificación, no por ello son menos importantes, por no decir esenciales. La segunda es que a medida que se comprenden mejor los factores del subdesarrollo, se impone cada vez más la obligación de variar los medios de atacar el problema, según una tipología de las situaciones cada vez más diversificada. Por ejemplo, el uso excesivo de los promedios tiene sus peligros; habría que emplear instrumentos conceptuales mucho más finos, y la UNESCO desea que los especialistas en ciencias sociales se dediquen a mejorar los métodos de evaluación de las políticas de desarrollo.

31. Si se considera las políticas de los Estados, se observa de un modo general que el concepto mismo de desarrollo experimenta una evolución rápida y profunda. Si bien el crecimiento económico ha sido siempre reconocido como una condición necesaria, ya no se considera suficiente: lo que cuenta cada vez más es la calidad de la vida que ese crecimiento requiere o permite. ¿Qué ha de perseguirse con el crecimiento? He aquí una pregunta que, por haberla formulado, debe agradecerse a los jóvenes. Así como los armamentos no dan la seguridad, ni la potencia la salud de las naciones, la juventud ha sentido por instinto que producción no es sinónimo de virtud, y que el consumo no hace necesariamente felices a los individuos. Por otra parte, esta actitud no es propia de la juventud únicamente, ni tampoco es exclusiva de las sociedades de abundancia de Occidente. Hay que insistir en este punto capital, porque si bien al elaborar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio se ha estado de acuerdo en la necesidad de asignar un lugar más importante al "factor humano", quizá no se ha ido bastante lejos. Se ha dicho que el hombre es a la vez el agente y el fin del desarrollo. Sobre el tema "el hombre, agente del desarrollo", se han realizado progresos considerables, como lo testimonia la importancia creciente reconocida a la educación, la ciencia y la tecnología en los planes nacionales y en los programas internacionales. Pero, ¿se ha reflexionado seriamente sobre lo que significa "el hombre, fin del desarrollo"? ¿No se ha

dejado excesivamente a los técnicos, y no al hombre mismo, la misión de decidir el contenido de esta finalidad? Quizá éste es el primer punto acerca del cual convendría pensar de nuevo en los métodos y procesos que sirven para traducir los objetivos de las estrategias en términos concretos.

32. Por otra parte, en el momento en que se plantean interrogantes sobre la finalidad del crecimiento, su duración es igualmente puesta en duda. Ante el derroche de recursos y la ruptura de equilibrios naturales, los hombres de ciencia se preguntan si el crecimiento podrá continuar aún mucho tiempo en las mismas condiciones. Algunos modelos de simulación fundados en la proyección de los datos actuales acerca de la expansión demográfica, la producción y el consumo llegan a evaluar en menos de cien años el tiempo que separa a la humanidad del momento en que el crecimiento habrá alcanzado los límites de las posibilidades de la biosfera, llegándose a una situación sin salida, y luego a una regresión. Los preparativos de la Conferencia de Estocolmo, a la que la UNESCO aporta una contribución activa, indican ya en algunos puntos precisos los límites de las posibilidades de expansión de las sociedades industriales y los peligros inmediatos de un crecimiento no controlado. Tales advertencias pueden ser saludables si contribuyen a dar a los gobiernos una visión global de los problemas de la humanidad y a hacerles aceptar una disciplina colectiva para la aplicación universal de soluciones racionales. Por el contrario, sería nefasto e inaceptable que suscitara en los países desarrollados actitudes maltusianas respecto de la persistencia del subdesarrollo de los dos tercios de la humanidad; por el contrario, urge reorganizar las relaciones internacionales sobre la base de una difusión universal del saber y de una revisión racional de la relación de intercambio y de la utilización de los recursos. Este es el mejor medio para que los países industrializados corrijan la aceleración y los excesos del proceso que los conduce hacia una situación sin salida y también para evitar los peligros de la agravación de una iniquidad persistente. El problema del desarrollo es ante todo un problema de justicia — elemento esencial del concepto de “calidad” de la vida —.

33. Esta transformación del concepto del desarrollo — que es una verdadera crisis de conciencia de la sociedad — explica la importancia cada vez mayor que la educación, la ciencia y la cultura van adquiriendo en las políticas de desarrollo. La expansión de la educación es particularmente visible en los países en desarrollo, donde el impulso de los años 60, estimulado en muchos casos por la adquisición reciente de la independencia, prosigue y se intensifica gracias a esfuerzos a menudo heroicos. Así, se ha podido observar, durante las conferencias regionales de ministros de educación organizadas periódicamente por la UNESCO, que los objetivos cuantitativos fijados por los Estados en el marco de estrategias regionales habían sido alcanzados en su conjunto e incluso, en algunos casos, sobrepasados. Estas políticas de desarrollo de la educación responden no sólo a la necesidad de aprovechar los recursos humanos, sino también a una aspiración profunda de las masas que reivindican el acceso a la educación como derecho fundamental de la persona humana. La presión que se ejerce sobre los gobiernos en este sentido hace de la democratización de la educación un movimiento irreversible. Sin

embargo, en la mayoría de esos países, tales políticas de expansión alcanzan los límites de las posibilidades de la economía. Pues bien, paralelamente, el análisis de los sistemas educativos existentes pone de relieve serias fallas, si se consideran el gran número de jóvenes que abandonan los estudios, por una parte, y el excesivo desempleo de los que obtienen un diploma, por otra parte. Esta triple observación — imperativo moral convertido en exigencia política, límites de las posibilidades económicas, insuficiencias de los sistemas —, sobre la cual las conferencias regionales se han manifestado en forma categórica, resumen lo que se llama “la crisis de la educación”. Por otra parte, quizás se trata de una crisis saludable, que obligue a plantear de nuevo los datos fundamentales del problema y a emprender una revisión sistemática de los sistemas existentes. Esta revisión versaría sobre el contenido y los objetivos de la educación, y no únicamente sobre los recursos y los mecanismos administrativos. Por otra parte, en la tercera Conferencia Regional que han celebrado recientemente en Singapur, los ministros de educación y los responsables de la planificación económica de los países de Asia se han pronunciado resueltamente a favor de una política de innovación por parecerles el único medio de poder restituir a la educación su papel primordial de mejoramiento de la calidad de la vida.

34. En el campo de la ciencia, las políticas de los gobiernos reflejan dos grandes tendencias. La primera es la importancia creciente asignada a las empresas de cooperación científica internacional, de carácter multidisciplinario y de gran amplitud, tales como los programas de la COI, del Decenio Hidrológico Internacional (DHI), del Sistema Mundial de Información Científica (UNISIST), del Hombre y la Biosfera, y de la Red Internacional de Correlación Geológica, cuya coordinación realiza la UNESCO, después de haber tomado la iniciativa de su creación con el concurso de las organizaciones internacionales no gubernamentales competentes y en íntima colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Los países desarrollados desempeñan un papel preponderante en la planificación y la aplicación de esos programas, pero los países en desarrollo se interesan también por ellos y desean participar más en los mismos. La UNESCO se esfuerza por ayudarles a ello, en particular formando especialistas, y desearía que los Estados Miembros gozaran en este campo de disposiciones más favorables por parte de las fuentes internacionales de financiación, en particular del PNUD.

35. La otra tendencia es una comprensión cada vez más clara, por parte de los Estados en desarrollo, de la importancia primordial de la implantación de la ciencia para un desarrollo endógeno, y una voluntad cada vez más firme de proseguir, no obstante la insuficiencia de los recursos, una política a largo plazo a este efecto, paralelamente a la intensificación de la transmisión de las técnicas con fines económicos a más corto plazo. Ello constituye un motivo de satisfacción para la UNESCO, que no ha cesado de recordar estos imperativos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones menos Desarrolladas, celebrada en 1963. La UNESCO se esfuerza por ayudar a los Estados miembros, en el grado en que sus

medios lo permiten, tanto en el plano gubernamental políticas científicas como en el nivel de las masas educación e información .

36. Por último, es sin duda en el campo de la cultura donde se ha manifestado la evolución más sobresaliente de la política de los Estados. La Conferencia intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales, que la UNESCO organizó en Venecia en agosto-septiembre de 1970, fue notable, de una parte, por haber adoptado el concepto de desarrollo cultural como integrante del desarrollo global y como derecho humano, y de otra parte, por haber reconocido los gobiernos las responsabilidades que les incumbían en este doble sentido, sin que ello les autorizase intervenciones abusivas en la libertad de creación y de crítica, que es el principio de toda cultura. La Conferencia General de la UNESCO ha hecho suyas las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de Venecia y ha sacado de las mismas las consecuencias pertinentes para el programa de la Organización. Esta tendencia a introducir en las políticas de desarrollo la dimensión cultural es esencial, ya que lo que en definitiva determina las opciones de los hombres son los valores culturales a los que se adhieren. Por ello, a la pregunta "¿Qué ha de perseguirse con el crecimiento?", únicamente la cultura puede dar respuestas que tengan un sentido concreto tanto para el individuo como para la colectividad. Será interesante observar cómo esas orientaciones generales van precisándose en las diversas regiones del mundo. Todo induce a pensar que irán afirmándose, a pesar de las diferencias de matiz, porque en la mayoría de los países desarrollados e incluso en los nuevos Estados de Asia y de Africa, la política cultural es un elemento esencial de la conquista y de la afirmación de la personalidad nacional.

37. En el marco de la cooperación con los gobiernos, la UNESCO apoya enérgicamente la recomendación de la Asamblea General de que la ayuda pública de los países industrializados a los países en desarrollo debería representar el 1 por 100 de su producto nacional bruto (resolución 2626 [XXV], párr. 42 de la Estrategia). Recurriendo a modalidades diversas presupuestos ordinarios, contribuciones voluntarias a fondos colectivos, fondos fiduciarios particulares la cooperación internacional debería disponer de recursos por lo menos iguales al mínimo por debajo del cual todo esfuerzo está condenado al fracaso. Desgraciadamente no siempre llega a disponer de esos recursos, cuanto más que la inflación esteriliza una parte importante de las contribuciones de los Estados. Dicho lo anterior, la UNESCO no ignora que los recursos de las organizaciones internacionales siempre serán limitados, pero sus posibilidades son de calidad y no de cantidad, y sus medios de acción son las ideas más que el dinero. Por ello, la UNESCO atribuye la mayor importancia a la cooperación con sus Estados miembros en el estudio de los problemas relacionados con la determinación de las opciones que exigen las políticas nacionales. Las reuniones intergubernamentales, internacionales y regionales que organiza periódicamente en los diversos sectores de su competencia constituyen útiles instrumentos encaminados a elucidar esos problemas y a esbozar estrategias que puedan orientar a los Estados en la

elaboración de sus planes nacionales. De un modo análogo, la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación tendrá la doble tarea de formular un diagnóstico sobre la crisis mundial de la educación y de proponer una serie de estrategias para su expansión y su renovación.

38. Por otra parte, la programación por países ha abierto perspectivas nuevas que sobrepasan, en los sectores de la competencia de la UNESCO, el marco de la programación de las ayudas del PNUD y del BIRF y el marco de la noción misma de ayuda. El diálogo entre las autoridades nacionales y los servicios de la Organización permite orientar las opciones de los gobiernos con miras a un empleo óptimo de los recursos nacionales. Por su parte, el Director General de la UNESCO ha sacado la mejor impresión de los primeros esfuerzos de programación realizados en algunos países de América Latina y de Asia, y está persuadido de que ello constituye para la organización la vía de mayor eficacia. También desearía que este diálogo y esta participación de la UNESCO en las investigaciones y en la determinación de las políticas de los Estados no se limitaran a los países en desarrollo donde las preocupaciones de ayuda influyen siempre, sino que se extendieran también a los países desarrollados, sea cual fuere su potencia. Más que una organización de asistencia, la UNESCO es una organización de información mutua, de reflexión colectiva, de empresa común y de normalización internacional, cuyos servicios se ofrecen a todos. Los países ricos y desarrollados pueden, pues, recurrir a ella, lo mismo que los demás, no sólo para los problemas que son objeto de los grandes programas de cooperación científica mencionados más arriba, sino también para los problemas que les son peculiares.

39. Por ejemplo, no se puede concebir una acción internacional distinta de la prohibición o la represión que no pueden concernir a la UNESCO para luchar contra la generalización del uso de los estupefacientes si los países desarrollados en los que el problema se plantea con mayor gravedad se niegan a ese diálogo, porque recurrir a la droga es precisamente una forma de negarse a colaborar con una sociedad que se impugna. El programa de cooperación europea emprendido por la UNESCO hace algunos años ofrece a los países industrializados posibilidades interesantes para practicar esta orientación hacia el debate y la cooperación en lo que concierne a las políticas de los Estados. Ofrece también ocasiones de contribuir a reducir las tensiones y a mantener la paz.

40. En conclusión, es evidente que los problemas del Segundo Decenio para el Desarrollo se presentan con una óptica distinta de la que caracterizó al primero. Cada vez más, desarrollo significa cambio, y las preocupaciones de crecimiento van unidas a una interrogación ansiosa sobre su finalidad. Al propio tiempo, el paisaje político evoluciona y, al parecer, las puertas de la historia están listas para abrirse a nuevos destinos. Quizá la comunidad internacional se vea pronto frente a problemas que exijan órganos de negociación colectiva dotados de grandes aptitudes de inteligencia, inventiva y valor: el Consejo Económico y Social puede ser uno de estos órganos y por ello hace bien en examinar de nuevo su organización y sus métodos con vistas a prepararse para nuevas tareas. En este año en el que

la UNESCO va a celebrar el 25o. aniversario de su creación, desea ofrecer al Consejo su entero concurso a este efecto.

41. El Sr. ODERO-JOWI (Kenia) declara que, al comienzo del decenio de 1970, la humanidad y las Naciones Unidas deben hacer lo imposible por responder a las aspiraciones de paz, prosperidad y dignidad de todos los hombres. Es alentador disponer en este momento crucial de un manifiesto internacional del desarrollo y de la cooperación: la Estrategia Internacional del Desarrollo. Si los pueblos son capaces de cooperar, alcanzarán los objetivos que se han fijado a sí mismos para el mayor bien de toda la humanidad.

42. Se ha hablado mucho de la necesidad de incrementar la ayuda y la asistencia técnica de los países desarrollados a los países en desarrollo. En cambio, se ha prestado poca atención a la crisis monetaria internacional que no cesa de extenderse. Es absolutamente necesario terminar con esta crisis que empezó hace ya tres años. La debilidad fundamental del sistema monetario internacional actual se debe a que las principales monedas de reserva tan pronto están sobreevaluadas como subevaluadas. La delegación de Kenia tiene la intención de presentar en este período de sesiones una resolución encaminada a remediar esta situación.

43. El comercio internacional es otra esfera que exige una cooperación constructiva. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, este comercio se ha caracterizado por una tasa de crecimiento elevada durante el período de 1969 a 1970, mientras que la economía de los Estados Unidos de América atravesaba por un período de estancamiento y de presiones inflacionistas. Es interesante observar que durante los diez últimos años el volumen de las exportaciones de África, por ejemplo, haya aumentado en un 100 por 100 aproximadamente, mientras que la capacidad adquisitiva de esas exportaciones ha seguido siendo la misma. En otras palabras, los esfuerzos realizados por el continente africano en el plano de las exportaciones no han servido de nada.

44. La inestabilidad persistente de las monedas de reserva es un grave problema que lleva con frecuencia a la devaluación o a la reevaluación. La devaluación, por ejemplo, lleva consigo una depreciación no compensada de las reservas de divisas. Acarrea también una reducción del valor de las exportaciones de los países en desarrollo hacia los países que han devaluado. En cambio, la reevaluación agrava el desequilibrio de la balanza de pagos de los países en desarrollo. Hay que buscar, pues, una solución realista a la presente crisis monetaria, y el Consejo parece ser el organismo indicado para hacerlo. Lo que falta actualmente es la voluntad política de adoptar medidas apropiadas, y la delegación de Kenia exhorta a todas las delegaciones a que den muestra, en esa esfera, de espíritu de cooperación y buena voluntad.

45. Kenia está dispuesta a desempeñar su papel para ayudar a lograr las metas y objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo. Está dispuesta a crear un clima favorable para la entrada de capitales privados y movilizará sus recursos y su población para hacer frente a las necesidades de desarrollo del país. Su Gobierno ha comenzado a aplicar una política de desarrollo rural y reformas agrarias impor-

tantes y se preocupa además de crear puestos de trabajo para la población rural e incrementar los ingresos de esta población.

46. El Consejo debe tomar una decisión acerca del método de examen y evaluación de los progresos realizados durante el Segundo Decenio para el Desarrollo. La delegación de Kenia aprueba totalmente la propuesta de que las actividades de la colectividad internacional y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas durante este decenio sean examinadas periódicamente en el plano nacional, sectorial, regional e internacional. Habría que crear lo antes posible un organismo que se encargara de este examen y darle el tiempo necesario para definir su método y sus modalidades.

47. Al tratar de alcanzar los objetivos de paz, prosperidad y dignidad humana que se propone la humanidad, no hay que perder de vista que no todos los países han alcanzado el mismo nivel de desarrollo. Por razones debidas a los recursos naturales de que disponen, a su situación geográfica o a su historia, algunos países en desarrollo no han tenido la posibilidad de aprovechar plenamente sus recursos ni de beneficiarse de las ventajas que ofrece el crecimiento de la economía mundial. La Asamblea General se mostró consciente de esta situación en sus resoluciones 2564 (XXIV) y 2724 (XXV).

48. Los países firmantes del Tratado de Cooperación del África oriental han estudiado también este problema concreto. Los Presidentes de Uganda, Tanzania y Kenia han adoptado las medidas necesarias para armonizar el desarrollo de la industria y el comercio de estos tres Estados. Sería de desear que se hiciera lo mismo en el plano internacional para ayudar a resolver los problemas de los países en desarrollo clasificados entre los menos desarrollados.

49. La delegación de Kenia apoya los criterios adoptados por la Secretaría (E/4990, cap. II) para designar los países menos desarrollados entre los países en desarrollo. Según estos criterios, un país o un grupo de países se considera como perteneciente a la categoría de los países menos desarrollados entre los países en desarrollo cuando su producto interior bruto *per capita* no supera los 100 dólares, cuando la tasa de alfabetización de la población en edad escolar de quince años y más es del 20 por 100 y cuando la parte del sector de la producción manufacturera en el producto interior bruto no supera el 10 por 100. La delegación de Kenia opina que estas cifras no pueden ser estáticas, porque en los países en desarrollo los factores demográficos y sociales varían rápidamente. No hay que olvidar tampoco que algunos países en desarrollo no tienen litoral y que este solo hecho constituye un grave obstáculo para su desarrollo. Según la delegación de Kenia, los tres criterios adoptados para determinar si un país entra en la categoría de los países menos desarrollados entre los países en desarrollo no bastan. La cuestión del clima político y la voluntad de cooperar son factores vitales que conviene tener en cuenta para ayudar a estos países a superar sus dificultades. Las Naciones Unidas deberían también realizar un estudio a fondo de esta cuestión.

50. El Sr. SZARKA (Hungría) observa que si bien en 1970 se registró una marcada reducción del ritmo de la

economía mundial, de las cifras globales se deduce cierto dinamismo en la expansión de la producción y el comercio.

51. En los países desarrollados de economía de mercado, la producción total de bienes y servicios aumentó casi el 3 por 100 entre 1969 y 1970, en los países en desarrollo el aumento de producto nacional bruto combinado superó el 5 por 100 y en los países socialistas de Europa oriental alcanzó el 7,7 por 100. Parece pues que la disminución de la tasa de crecimiento de la producción mundial se debe a los escasos resultados obtenidos en los países capitalistas. Las tendencias inflacionistas han continuado e incluso aumentado en los países capitalistas desarrollados, lo que ha tenido graves consecuencias en algunos países. Sin embargo, la desaceleración de la producción no ha sido uniforme y en 1970 ha proseguido enérgicamente el crecimiento económico en los países en desarrollo. En realidad la tasa de crecimiento del 5 por 100 que han alcanzado se ajusta al objetivo fijado para el primer Decenio para el Desarrollo.

52. En el grupo de países socialistas de Europa oriental conviene señalar que en 1970 el ingreso nacional continuó aumentando a un ritmo aproximadamente equivalente al de 1969. La tasa de crecimiento de la industria se mantuvo alrededor del 8,3 por 100 anual en el decenio 1960-1970. Pese a haberse registrado algunas dificultades en el sector de la agricultura, el crecimiento medio de la producción agrícola fue netamente mejor entre 1966 y 1970 que en el curso de los años precedentes.

53. Por otra parte, durante el período considerado se han reforzado los vínculos de cooperación entre los países miembros del CAEM. Todos estos países han celebrado acuerdos comerciales para el período 1971-1975 y en el mes de enero de 1971 entró en actividad el Banco Internacional de Inversiones.

54. El año pasado, Hungría terminó con éxito su tercer Plan Quinquenal. La tasa de crecimiento del ingreso nacional ha sido de aproximadamente un 6,8 por 100 anual. La producción industrial ha aumentado el 34 por 100 y la producción agrícola un 3 por 100 anual por término medio.

55. Durante los tres últimos años la economía húngara ha realizado claros progresos gracias a la reforma de la gestión económica. Se ha mejorado el sistema de planificación socialista y se ha conseguido una mejor armonización de todos los sectores interesados de la economía. Una de las ideas esenciales de la reforma es que el desarrollo económico del país debe vincularse más estrechamente a las posibilidades económicas a nivel internacional. Naturalmente, Hungría desea reforzar sus vínculos de cooperación con los países miembros del CAEM pero desea también mantener relaciones económicas con todos los países, teniendo en cuenta los intereses recíprocos de cada uno.

56. En lo que se refiere a las relaciones con los países en desarrollo, el Gobierno húngaro, teniendo en cuenta la sección II de la resolución 15 (II) de la UNCTAD⁵, ha adoptado las medidas necesarias para desarrollar su comer-

cio con dichos países y al mismo tiempo diversificarlo tanto en el orden estructural como en el geográfico.

57. En lo relativo a la situación social en el mundo, de los documentos presentados al Consejo se deduce que dista de ser satisfactoria y que todavía queda mucho por hacer en esa esfera. Además, este año el mundo conoce una situación trágica cuya amplitud y gravedad suscitan la inquietud general de la colectividad internacional. La delegación de Hungría estima necesario que esta cuestión sea examinada como es debido en relación con el tema 9 del programa. Se trata de encontrar una solución para remediar los sufrimientos de millones de seres humanos y las partes interesadas deben lograr un arreglo satisfactorio con la ayuda de la colectividad internacional.

58. Volviendo a la situación económica, el representante de Hungría dice que el comercio en general es la rama de la economía mundial que se desarrolla más rápidamente. Confía en que el tercer período de sesiones de la UNCTAD permita no sólo mejorar la situación del comercio internacional sino también crear un clima más propicio para la cooperación económica internacional.

59. El comercio internacional es la base misma de las relaciones económicas entre los países socialistas y los países capitalistas. La delegación húngara da gran importancia a esta cuestión porque el comercio entre el Este y el Oeste contribuye ampliamente al desarrollo de los intercambios internacionales. No obstante, el volumen del comercio Este-Oeste continua siendo escaso en comparación con el total del comercio internacional, debido a que todavía se tropieza con determinados obstáculos. Uno de los principales consiste en las restricciones cuantitativas impuestas por los países occidentales a las exportaciones de los países socialistas. Esas restricciones discriminatorias, ya que sólo se refieren a algunos países o grupos de países, violan el principio del trato de nación más favorecida. Además, la expansión del comercio Este-Oeste se encuentra muy perjudicada por las medidas proteccionistas aplicadas por ciertos países de Europa occidental en relación con las exportaciones de productos agrícolas de los países socialistas. Sin embargo, es de justicia señalar ciertos factores favorables al comercio Este-Oeste, por ejemplo, el sistema de acuerdos intergubernamentales a largo plazo que asegurar un reparto más equilibrado del comercio durante un período más prolongado.

60. También es preciso mejorar la estructura del comercio Este-Oeste. Si bien la estructura de las exportaciones de los países occidentales a los países miembros del CAEM corresponde aproximadamente a la estructura de su comercio exterior en general, no puede decirse lo mismo de la estructura de las exportaciones de los países socialistas.

61. Desde luego, los intercambios comerciales no son la única posibilidad de cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. Existen también los intercambios de conocimientos técnicos, de servicio y de cooperación técnica que desempeñan una función importante en las relaciones económicas entre los países socialistas, los países occidentales y los países en desarrollo.

⁵ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones*, vol. I y Corr.1 y 3 y Add.1 y 2, *Informe y anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta : S.68.I.D.14), anexo I, págs. 35-36.

62. Otra característica importante del desarrollo económico mundial es la integración económica. Dicha integración está mucho más adelantada en los países más desarrollados económicamente. Por ejemplo, la Comunidad Económica Europea representa una gran fuerza económica y se desarrolla rápidamente, al mismo tiempo que atrae a otros países de Europa occidental. En este contexto, es de desear que el Mercado Común ampliado aplique una política económica más orientada hacia el exterior.

63. La cooperación económica en el marco del CAEM ha sido también un factor muy importante del rápido desarrollo de los países socialistas. Las agrupaciones económicas en Europa no deben desarrollarse aisladamente sino, por el contrario, mantener estrechas relaciones de modo que exista una cooperación económica entre todos los países europeos. No basta con reforzar las relaciones bilaterales existentes, también es preciso examinar la posibilidad de establecer relaciones multilaterales entre los gobiernos de todos los países europeos. A este respecto, es de lamentar que hasta ahora se haya impedido que uno de los países más industrializados de Europa, la República Democrática Alemana, ocupe el lugar que le corresponde dentro de las Naciones Unidas y sus órganos competentes. No puede pretenderse resolver los problemas de Europa sin la participación de este país en extremo desarrollado.

64. En lo que se refiere al Segundo Decenio para el Desarrollo, Hungría ha considerado siempre que es importante mejorar las condiciones de vida de los países en desarrollo y ha dedicado atención especial a los trabajos de las Naciones Unidas en esa esfera. Así, con motivo del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación húngara participó activamente en la elaboración de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Ha hecho todo lo posible para garantizar que los países en desarrollo reciban, por medio de las Naciones Unidas, una asistencia tan eficaz como sea posible.

65. La delegación húngara comprende el deseo de los países en desarrollo de recibir garantías con respecto a la realización de los objetivos de la estrategia y el fortalecimiento de su independencia económica, y por ello, apoya la creación de un sistema destinado a alcanzar esos objetivos. Se quieren lograr los objetivos de la Estrategia, es importante que se proceda a un examen sistemático y a una evaluación de la realización de las medidas recomendadas en la resolución 2626 (XXV). El Consejo Económico y Social parece ser el órgano más adecuado para efectuar esa evaluación. Por otra parte, en la resolución 1556 B (XLIX) ha declarado que está dispuesto a asumir esa función.

66. En cuanto a los medios de mejorar la organización de los trabajos del Consejo, la delegación de Hungría ya ha dado a conocer sus opiniones, pero está dispuesta a continuar el examen de dicha cuestión, esperando que sea posible reforzar la misión y el funcionamiento del Consejo.

67. El Sr. ZAKARIA (Malasia) opina, como otros representantes, que el Consejo Económico y Social se encuentra en un momento crucial de su historia. En este período de sesiones, el Consejo puede juzgar en qué medida se han alcanzado los objetivos del primer Decenio para el Desarrollo y concebir soluciones para los problemas del

Segundo Decenio. El informe del Secretario General sobre la situación económica mundial y los informes de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales proporcionan abundantes datos sobre el decenio transcurrido. El Sr. ZAKARIA desea comentar ciertos aspectos fundamentales desde el punto de vista de los países en desarrollo.

68. El primer Decenio para el Desarrollo coincidió con la época de la descolonización. Desgraciadamente, los progresos políticos no han ido acompañados de un mejoramiento similar de la situación económica mundial. Como señaló el Secretario General de la UNCTAD, en su declaración del 6 de julio al Consejo (1774a. sesión), la revolución científica y técnica ha acentuado la diferencia entre los países en desarrollo y los desarrollados. Cabe esperar que el Consejo elabore un acuerdo concerniente al mecanismo y los métodos de transmisión de la tecnología a los países en desarrollo, para corregir esa tendencia.

69. La disminución de la parte de los países en desarrollo en el comercio mundial es otra fuente de preocupaciones. Es preciso invertir también el signo de esta tendencia y a este respecto hay que celebrar que los países desarrollados, y especialmente la Comunidad Económica Europea, hayan adoptado un sistema generalizado de preferencias. Sin embargo, este sistema se aplica actualmente a un número de productos demasiado restringidos; debería ampliarse para abarcar también las materias primas y los productos básicos. A ello aspira Malasia que, como muchos países en desarrollo, debe exportar esos productos para obtener divisas.

70. Si la liberalización de la política comercial en favor de los países en desarrollo perjudica a ciertas industrias de los países desarrollados, estos últimos deberán reaccionar, no adoptando medidas proteccionistas, sino aplicando programas de ajuste en favor de las industrias perjudicadas. Esto no sería un acto de caridad, pues, como indicó el Secretario General en su mensaje al Consejo (1773a. sesión), el progreso económico y social de los países en desarrollo es un requisito para la paz y la estabilidad mundiales. Por tanto, es menester que los países desarrollados den prueba de la voluntad política necesaria para alcanzar los objetivos del Segundo Decenio aunque sea preciso modificar los métodos y los mecanismos actuales.

71. Ante esta perspectiva, es penoso observar que ciertos países donantes apenas se han aproximado al objetivo del 1 por 100 del PNB fijado para la ayuda a los países en desarrollo durante el Segundo Decenio. Se comprueba incluso que la ayuda se ofrece en condiciones cada vez más difíciles y más supeditadas a los intereses de los países donantes. El servicio de la deuda es cada vez más pesado para los países en desarrollo, hasta el punto de que se empieza a hablar de "corrientes inversas de capitales".

72. Haría falta que los países desarrollados fuesen más sensibles a las necesidades de los países en desarrollo y permitiesen a éstos seleccionar por sí mismos sus prioridades. Los planes de los países en desarrollo no están únicamente orientados hacia el crecimiento; se proponen también conseguir un reparto más equitativo de los ingresos, una reducción del desempleo y, en general, mayor justicia social. Por lo que respecta a Malasia, este país ha

rebasado ya la tasa de crecimiento fijada para el primer Decenio. No obstante, tiene que resolver aún gran número de problemas, sobre todo la pobreza, el desempleo y el desequilibrio entre el sector urbano y el rural. En consecuencia, el nuevo plan quinquenal se encamina a reestructurar la sociedad malasia logrando un equilibrio entre el crecimiento y el progreso social.

73. En cuanto al mecanismo de examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia del Desarrollo, la delegación de Malasia está en favor de los cuatro niveles propuestos. Estima que a los países interesados incumbe evaluar los progresos realizados en el plano nacional. En el regional, las comisiones económicas regionales tienen que desempeñar una importante función. A nivel sectorial mundial, el representante de Malasia opina, como el Secretario General, que la UNCTAD, la ONUDI y los organismos especializados deberían evaluar los progresos conseguidos en sus respectivas esferas de competencia. A nivel mundial, el orador subraya el importante papel reservado al Consejo Económico y Social, que quizás haga necesario ampliar su composición para que pueda expresar mejor la voluntad política de los Miembros de las Naciones Unidas. El Consejo podría así apoyar mejor a la Asamblea General, que debe conservar la principal responsabilidad en lo que respecta a la evaluación de la Estrategia del Desarrollo.

74. El Sr. KITAHARA (Observador del Japón), que hace uso de la palabra por invitación del Presidente, estima que el sistema de evaluación general de los progresos logrados en la aplicación de la estrategia internacional del desarrollo debe elaborarse de forma que confiera a esta última un carácter dinámico y resuelva eficazmente los problemas con que tropiezan los países en desarrollo. Conviene sobre todo evaluar los progresos de los países en desarrollo por un lado y los de los países desarrollados por otro y, teniendo en cuenta las principales tendencias observadas, buscar nuevos cauces que permitan alcanzar los objetivos de la estrategia. A este propósito, la delegación de Japón apoya las opiniones expresadas por el Secretario General en el párrafo 28 de su informe (E/5040). A cada país incumbirá evaluar sus propios progresos, pero los países en desarrollo deberán facilitar suficiente información sobre la base de datos y definiciones comparables. De los 69 elementos identificables enumerados en el informe del Secretario General, 40 se refieren a los países en desarrollo y deberá realizarse un esfuerzo de orden estadístico para facilitar datos sobre estos 40 indicadores. En cuanto a los elementos que interesan a los países económicamente adelantados, el observador del Japón observa que las organizaciones internacionales disponen ya de abundante información al respecto.

75. En el párrafo 83 del documento relativo a la Estrategia Internacional del Desarrollo (resolución 2626 [XXV] de la Asamblea General), se prevé que el Comité de Planificación del Desarrollo formulará observaciones y recomendaciones para uso del Consejo. Las responsabilidades del CPD aumentarán así, pero la delegación del Japón no está convencida de que sea necesaria su ampliación. Bastaría con reforzar el personal de la secretaría y poner más expertos a su disposición.

76. A propósito del examen y de la evaluación a nivel mundial, el observador del Japón estima que los debates de fondo sobre este tema deberán celebrarse en el Consejo Económico y Social que es, en virtud de la Carta, el órgano central de coordinación en el sector económico y social. Convendría, por tanto, ampliar la composición del Consejo a fin de que forme parte del mismo un número suficiente de países representantes de intereses diversos. Justifica también tal ampliación el papel cada vez más importante que el Consejo desempeña en la formulación de políticas. El Sr. Kitahara espera que en el actual período de sesiones se forme una decisión positiva a este respecto. Es posible que la ampliación del Consejo exija varios años, ya que será preciso modificar la Carta, pero por el momento podría permitirse que un número considerable de países que no son miembros del Consejo formen parte de un órgano auxiliar que ayudaría al Consejo en las tareas de examen y evaluación.

77. En relación siempre con las medidas encaminadas a mejorar la organización de los trabajos del Consejo, el observador designado por el Japón opina que en la actualidad se dedica demasiado tiempo a cuestiones de carácter sumamente técnico y que convendría centrar la atención en aspectos concretos que exigen la adopción de decisiones inmediatas. Además, el Consejo podría elegir para cada uno de sus períodos de sesiones de verano una cuestión relativa a la situación económica y social en el mundo, en torno a la cual giraría el debate general.

78. A continuación, el Sr. Kitahara describe brevemente los recientes esfuerzos desplegados por el Gobierno de su país en el sector del comercio y del desarrollo. El Japón ha declarado que hará todo lo posible por alcanzar para 1975 el objetivo del 1 por 100 del PNB previsto para la ayuda a los países en desarrollo. En 1970, las transferencias netas de recursos financieros del Japón a los países en desarrollo se han elevado a 1.824 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento del 44,4 por 100 en relación con 1969; esta cifra equivale al 0,93 por 100 del PNB del Japón. En lo que respecta al comercio, el Gobierno del Japón ha dispuesto que el 1o. de agosto de 1971 entre en vigor su sistema de preferencias en favor de las exportaciones de los países en desarrollo. Asimismo, ha decidido reducir, antes de finalizar el mes de septiembre, de 60 a 40 el número de productos a los que se aplican restricciones cuantitativas y acto seguido adoptará nuevas medidas para liberalizar su comercio.

79. La Sra. ALAMI (Federación Democrática Internacional de Mujeres), que hace uso de la palabra en virtud del artículo 75 del reglamento, encarece la importancia del examen que el Consejo va a efectuar de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

80. La experiencia cotidiana de las organizaciones afiliadas a la FDIM le permite comprobar que las condiciones creadas por el colonialismo, el fascismo, el neocolonialismo, y las secuelas feudales que afectan aún a numerosos países, tienen consecuencias particularmente graves en la vida de la mujer y del niño. Esta observación se ha visto confirmada concretamente durante el viaje de estudios que la Sra. Hugel, Secretaria General de la FDIM, ha realizado

como parte de la contribución de la FDIM al Año Internacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. En el curso de este viaje visitó las organizaciones femeninas de 10 países de Africa y, en especial, pasó 24 días en las regiones de Angola liberadas por el Movimiento Popular de Liberación de Angola, a invitación de la Organización de Mujeres de Angola (afiliada a la FDIM). En las regiones liberadas, las mujeres de Angola se benefician de medidas económicas y sociales que transforman profundamente su condición: campañas de alfabetización, vacunaciones en masa, cooperativas de producción agrícola dirigidas en su mayoría por mujeres, desaparición de la práctica humillante de la dote, etc. La FDIM presentará un informe detallado sobre el viaje de la Sra. Hugel a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a la Comisión de Derechos Humanos y a la UNESCO. Estos ejemplos ilustran la posición fundamental de la Federación, a cuyo juicio, la emancipación de la mujer guarda estrecha relación con los problemas fundamentales de la independencia nacional, la justicia social, la paz y el desarrollo económico y político.

81. Dado el interés que el Segundo Decenio pone en la utilización de los recursos humanos, habrá que velar por que la mujer pueda participar plenamente en la solución de los problemas que plantea el desarrollo económico y social. En particular, será preciso remediar en numerosos países el injusto reparto de los frutos del trabajo de una mayoría de hombres y mujeres explotados por una minoría egoísta. El derecho al trabajo, una formación profesional libre de toda discriminación, la enseñanza, la asistencia médica, en particular a las madres y a los niños, la nutrición y el mejoramiento de vivienda, son otros factores que exigen una acción urgente. A este respecto, deberá desplegarse un esfuerzo especial para eliminar el atraso producido por el colonialismo.

82. La Sra. Alami pone de relieve que el desarrollo no debe ser sólo económico sino también social. A este respecto, la FDIM ha tomado nota con satisfacción de las recomendaciones de la reunión de expertos en política y planificación social celebrada en Estocolmo (septiembre de 1969)⁶: no dejar a ninguna fracción importante de la

población al margen del desarrollo; asegurar la participación activa de grandes sectores de la población en este proceso; reconocer la importancia del principio de la igualdad social; atribuir prioridad a la revalorización del potencial humano y, en particular, el de la infancia. La FDIM acoge igualmente con agrado los objetivos generales del Segundo Decenio relativos a la mujer, aprobados en el 23o. período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer [resolución 2716 (XXV) de la Asamblea General]: ratificación de los instrumentos internacionales relativos a la mujer o adhesión a ellos; eliminación del analfabetismo; igualdad de acceso a todos los niveles de la enseñanza; protección de la maternidad; protección sanitaria, etc. Las Naciones Unidas deberían proponer a los planificadores que prevean recursos suficientes para el logro de tales objetivos.

83. La experiencia de las mujeres de países socialistas, donde la explotación está abolida, muestra, de forma convincente, cuál puede ser la contribución de la mujer al desarrollo de la sociedad. Con este fin, la Federación, de conformidad con la opinión de sus organizaciones afiliadas, propone que entre los miembros de las comisiones nacionales de desarrollo figure un número proporcional de mujeres y que se consulte a las organizaciones femeninas; que estas comisiones estudien los progresos realizados en la aplicación de los objetivos aprobados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; que los principios de la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se tengan plenamente en cuenta en todas las medidas encaminadas al desarrollo económico y en la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados relativas a la mujer, en particular, en los convenios Nos. 100, 103 y 111 de la OIT.

84. El PRESIDENTE propone que, conforme al deseo expresado por varias delegaciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en su capacidad de coordinador de la ayuda a los refugiados paquistaníes en India, haga una declaración durante la sesión plenaria que se celebrará el viernes 16 de julio por la mañana.

Así queda acordado.

⁶ Véase E/CN.5/445 y Corr.1.

Se levanta la sesión a las 18 horas.